



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de marzo de 2026

### COMUNICACION N° 2026/053

**Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES – Winterbotham Fiduciaria S.A. Administradora de Fondos de Inversión - Inscripción de Modificación del Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur**

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 17 de marzo de 2026 la resolución SSF N° 2026-160.

**JORGE PONCE**

Intendente de Regulación Financiera

**EXP. 2026-50-1-00443**

RR-SSF-2026-160 Fecha: 17/03/2026 15:19:17

COMUNICACIÓN N°2026/053

*Banco Central del Uruguay*

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS**

**VISTO:** La solicitud la inscripción de la modificación de los términos y condiciones del “Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur” resuelta en Asamblea de Titulares de fecha 3 de febrero de 2026, presentada por Winterbotham Fiduciaria S.A. Administradora de Fondos de Inversión en su calidad de Fiduciario.

**RESULTANDO:**

- I) Que con fecha 11 de octubre de 2022, Winterbotham Fiduciaria S.A. Administradora de Fondos de Inversión, en calidad de Fiduciario, Plantesia Forest Asset Management S.A.S., en calidad de Administrador y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A., en calidad de Representante de los futuros suscriptores de los Certificados de Participación, constituyeron un fideicomiso denominado “Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur”, de oferta pública.
- II) Que con fecha 1 de marzo de 2023 la Superintendencia de Servicios Financieros resolvió inscribir en el Registro del Mercado de Valores, los Certificados de Participación a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero señalado en el RESULTANDO I).
- III) Que con fecha 4 de marzo de 2026 se perfeccionó una modificación al contrato de fideicomiso financiero referido en el RESULTANDO I).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que con fecha 3 de febrero de 2026, la Asamblea de Titulares debidamente convocada, aprobó la modificación referida en el VISTO, por la mayoría requerida por la normativa vigente.
- II) Que fue presentada la modificación del Contrato de “Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur” perfeccionada el 4 de marzo de 2026.
- III) Que no surgen objeciones para proceder a la inscripción de la modificación de los términos y condiciones del “Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur”, mencionada en el VISTO.

**ATENTO:** A lo dispuesto en la Ley N° 17.703 de 27 de octubre de 2003; en el Decreto N° 516/003 de 11 de diciembre de 2003; los artículos 107, 108 y 108.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores; el literal a.9 del numeral 1) de la Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros, número 785-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015; así como demás antecedentes que obran en el Expediente administrativo 2026-50-1-00443.

RR-SSF-2026-160 Fecha: 17/03/2026 15:19:17

*COMUNICACIÓN N°2026/053*

**EL INTENDENTE DE REGULACIÓN FINANCIERA**  
**EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL**  
**SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS**  
**RESUELVE:**

1. Inscribir en el Registro del Mercado de Valores la modificación de términos y condiciones del "Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur", resuelta en Asamblea de Titulares de fecha 3 de febrero de 2026, presentada por Winterbotham Fiduciaria S.A. Administradora de Fondos de Inversión, en su calidad de Fiduciario.
2. Estampar la constancia de oferta pública prescripta por el artículo 108 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores en la modificación del contrato de "Fideicomiso Financiero Eucalyptus del Sur", perfeccionado el 4 de marzo de 2026, y devolver al Fiduciario el documento original para su inscripción en el Registro de Actos Personales.
3. Comunicar al Mercado la presente resolución.

Exp. 2026-50-1-00443 Publicable: Si - Firmante: JORGE LUIS PONCE MORENO

---